



Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción



www.miscelec.com

## CONVENIO COMERCIAL CON (EMPRESA)

Que celebran por una parte MISCELANEA ELECTRO INDUSTRIAL SA DE CV representada en este acto por Jose Luis Gonzalez Huerta a quien en lo sucesivo se le denominará como EL PROVEEDOR y por la otra parte CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), en adelante denominado como la INSTITUCIÓN ubicada en CALLE DELTA #604 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA C.P. 37545, representado en este acto por el LIC. MÓNICA VERA MEDINA en su carácter de GERENTE GENERAL, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

### DECLARACIONES

**PRIMERA.** Declara EL PROVEEDOR ser una Sociedad Anónima de Capital variable, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes No.MEI130312KX5, dirección Av. Industrias no. 6500 int. 44, Colonia Nombre de Dios CP 31150 la ciudad de Chihuahua, estado Chihuahua México. Teléfonos 477-763-63-82, 477-763-63-48, 477-763-59-37 y 477-763-55-84

**SEGUNDA.** Declara EL PROVEEDOR que está en condiciones de ofrecer a la INSTITUCIÓN artículos y servicios luminarias, eléctricos, solares etc. De primera calidad.

**TERCERA.** LA INSTITUCIÓN declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: CMI970416U95

**CUARTA.** Declara LA INSTITUCIÓN tener interés en obtener para beneficio de sus Socios y empleados, el presente convenio con EL PROVEEDOR, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- EL PROVEEDOR** ofrece a los socios, asociados, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal operativo de la INSTITUCIÓN un 10 hasta 50 incluyen restricciones de descuento en pago en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito,

Este descuento no aplica en .....

El descuento antes mencionado se aplica en las sucursales Leon, Guanajuato con domicilio en Blvd. Hermanos Aldama no 3011 Colonia La Pompa pasado Timoteo Lozano aproximadamente a 1 km hacia prevención social, teléfonos 477-763-63-82, 477-763-63-48, 477-763-59-37, 477-763-55-84

La siguiente sucursal es Queretaro con domicilio Av. 5 de Febrero no. 1316-G Fraccionamiento La Montaña teléfono 442-238-42-50 al 60

**EL DESCUENTO SE OTORGARÁ ÚNICAMENTE CON CREDENCIAL DE SOCIO VIGENTE DE LA EMPRESA**

**SEGUNDA.- LA INSTITUCIÓN** se compromete a repartir la publicidad que el proveedor le entregue por única vez, así como difundir los descuentos y beneficios que ofrece el proveedor a sus socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal a través de su página web y mailing.



**Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción**



www.miscelec.com

**TERCERA.-** El periodo de vigencia de este convenio de descuento será por un año, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.

**CUARTA.-** Los empleados y socios de la **INSTITUCIÓN** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de citado producto y servicio.

**QUINTA.-** El **PROVEEDOR** entregará de forma mensual un listado de socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles que hayan sido beneficiados con el descuento acordado.

Enteradas ambas partes y al calce de las Declaraciones y Cláusulas de este Convenios, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato el día 22 del mes de agosto del año 2018.

**EMPRESA  
MISCELÁNEA ELECTRO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HUERTA**

**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN  
DELEGACIÓN GUANAJUATO**

**LIC. MÓNICA VERA MEDINA**